

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 1952/21, de fecha 27 de abril, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir una plaza de arquitecto superior, Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2021.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal https://www.mostoles.es/sede_electronica/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico

Móstoles, a 30 de abril de 2021.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlins Sánchez.

(02/15.819/21)

